



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

9 DE OCTUBRE DE 2017

No. 172

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección Ejecutiva de Administración adscrita a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México 4

Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo mediante el cual la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, da por concluida la suspensión de Términos y Procedimientos Administrativos a cargo de este Órgano Desconcentrado 5

Delegación la Magdalena Contreras

- ◆ Acuerdo mediante el cual la Delegación La Magdalena Contreras, da por terminada la suspensión de Términos y Procedimientos Administrativos a cargo de este Órgano Político Administrativo 6

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo por el que se da por terminada la suspensión de los Plazos y Términos Inherentes a los Actos, Trámites y Procedimientos Administrativos en general, competencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, derivado de la Declaratoria de Emergencia con motivo del Fenómeno Sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México 7

Sistema de Transporte Colectivo

- ◆ Acuerdo mediante el cual el Sistema de Transporte Colectivo; da por terminada la suspensión de Términos y Procedimientos Administrativos a cargo de este Organismo 9

◆

◆

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional Número LPN-67-2017.- Convocatoria 72.- Adquisición de fertilizantes 10
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.**- Planta de Asfalto.- Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001049-003-2017 y 30001049-004-2017.- Convocatoria 003.- Suministro de material triturado de origen volcánico y Suministro de criba vibratoria horizontal de dos pisos de 6' x 16' 11
- ◆ **Secretaría de Cultura.**- Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN-431C000-07-2017.- Adquisición de diversos materiales 13
- ◆ **Delegación Azcapotzalco.**- Licitación Pública Nacional Número DGA/DRM/LPN/005/17.- Servicio de rehabilitación y mantenimiento integral del Centro Histórico de Azcapotzalco 14
- ◆ **Delegación Cuauhtémoc.**-Licitaciones Públicas Nacionales Números DC-LPN-016-2017 a DC-LPN-018-2017.- Convocatoria 011-2017.- Contratación de diversas obras públicas 15
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números DMH/LP/047/2017 a DMH/LP/050/2017.- Convocatoria DMH/LPN/013/2017.- Contratación de diversas obras públicas 19
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.**- Licitación Pública Internacional Número 30001026-050-17.- Convocatoria N° 50.- Adquisición de lubricantes, aditivos y refacciones menores de equipo de transporte 22
- ◆ **Delegación Tlalpan.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001134/072/2017 a 30001134/077/2017.- Convocatoria DTL/011-2017.- Contratación de diversas obras públicas 24

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Plasto Tec, S.A. de C.V. 29
- ◆ Aviso 31



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA DTL/011-2017

El Arq. Manuel Santiago Quijano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, Artículos 117 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 122 fracción III, 122 bis fracción XIV, 126 y 183 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y de conformidad con los Artículos 23 párrafo primero, 24 apartado A, 25 apartado A fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a base de precios unitarios, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/072/2017	Construcción de Líneas de Agua Potable en SECTORIZACIÓN EN ZONA DE INFLUENCIA T-15 1.-Paraje 38, 2.- Cruz del farol, 3.- Primavera, 4.- Verano, 5.- Miguel Hidalgo 4a Sección, 6.- Cuchilla de Padierna, dentro del perímetro Delegacional.				1-nov-17	31-dic-17	\$1,882,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único	Fecha de Fallo	
30001134/072/2017	\$2,500.00	11-octubre-17	12-octubre-17 11:00 hrs.	18-octubre-17 12:00 hrs.	24-octubre-17 11:00 hrs.	30-octubre-17 14:00 hrs.	
No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/073/2017	Construcción de Líneas de Agua Potable, SECTORIZACIÓN EN PADIERNA: 1.- Héroes de Padierna, 2.- Torres de Padierna, 3.- Cuchilla de Padierna, 4.- Popular Santa Teresa, 5.- Pedregal de San Nicolas 1a, 6.-Pedregal de San Nicolas 2a, 7.-Pedregal de San Nicolas 3a, 8.-Pedregal de San Nicolas 4a Sección, 9.- Encinos, 10.- Cultura Maya, 11.- Lomas del Pedregal, 12.- Lomas Hidalgo.				1-nov-17	31-dic-17	\$4,159,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único	Fecha de Fallo	
30001134/073/2017	\$2,500.00	11-octubre-17	12-octubre-17 11:30 hrs.	18-octubre-17 12:00 hrs.	24-octubre-17 13:00 hrs.	30-octubre-17 14:00 hrs.	
No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/074/2017	Mantenimiento y Rehabilitación a 3 Mercados ubicados en: 1.- Pueblo Parres el Guarda (Mercado en zona de bodegas), 2.- Mercado La Paz, 3.- Mercado Hueso Periférico,, dentro del perímetro Delegacional.				1-nov-17	31-dic-17	\$3,306,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único	Fecha de Fallo	
30001134/074/2017	\$2,500.00	11-octubre-17	12-octubre-17 12:00 hrs.	18-octubre-17 13:30 hrs.	24-octubre-17 13:00 hrs.	30-octubre-17 15:00 hrs.	
No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/075/2017	Mantenimiento y Rehabilitación a 4 Mercados ubicados en: 4.- Mercado Plaza Mexicana, 5.- Mercado San Nicolas Totolapan, 6.- Mercado Villa Coapa, 7.-Mercado 24 de Febrero, dentro del perímetro Delegacional.				1-nov-17	31-dic-17	\$1,786,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único	Fecha de Fallo	
30001134/075/2017	\$2,500.00	11-octubre-17	12-octubre-17 12:30 hrs.	18-octubre-17 13:30 hrs.	24-octubre-17 13:00 hrs.	30-octubre-17 15:00 hrs.	
No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/076/2017	Mantenimiento y Rehabilitación a luminarias en las siguientes colonias: 1.- Arboledas del Sur ; 2.-Belvedere; 3.- La Magdalena Petlascalco (PBLO); 4.- Lomas del Pedregal; 5.- Ma. Esther Zuno de Echeverría-Tlalpuente; 6.- Oriente(AMPL); 7.- Popular Santa Teresa; 8.- San Andrés Totoltepec (PBLO); 9.- Héros de Padierna II; 10.- Lomas de Tepemecatli; 11.- Mirador I; 12.- Santa Úrsula Xitla, dentro del perímetro Delegacional.				1-nov-17	31-dic-17	\$2,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único	Fecha de Fallo	
30001134/076/2017	\$2,500.00	11-octubre-17	12-octubre-17 13:00 hrs.	18-octubre-17 15:00 hrs.	24-octubre-17 15:00 hrs.	30-octubre-17 16:00 hrs.	
No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/077/2017	Mantenimienton a Mercados (PARI PASSU) ubicados en: 1.- Mercado Lazaro Cardenas, Acoxpa y Club Necaxa, Col. Villa Lázaro Cárdenas, 2.- Mercado de Flores, Av. San Fernando esq. Calzada de Tlalpan, Col. Barrio del Niño Jesús, dentro del perímetro Delegacional.				1-nov-17	31-dic-17	\$2,169,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único	Fecha de Fallo	
30001134/077/2017	\$2,500.00	11-octubre-17	12-octubre-17 13:30 hrs.	18-octubre-17 15:00 hrs.	24-octubre-17 15:00 hrs.	30-octubre-17 16:00 hrs.	

Los recursos para la realización de esta obra fueron autorizados por la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México a través de la Subsecretaria de Egresos con el oficio No. **SFCDMX/SE/0084/2017 de fecha 05 de enero 2017.**

Requisitos para adquirir las bases:

La adquisición de las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México del **9 al 11 de octubre** del presente año de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles y se deberá presentar lo siguiente:

- Escrito de solicitud en original por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número de licitación y descripción de la misma, su objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado dentro de la Ciudad de Mexico y teléfono (s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), **dirigido al Arq. Manuel Santiago Quijano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan.**
- Copia de la Constancia de Registro de Concursante, definitivo y vigente por lo menos durante la vigencia del contrato respectivo, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la licitación correspondiente, así como las especialidades solicitadas, **presentando original para cotejo.**
- Escrito en el que manifieste su domicilio fiscal y teléfonos para su localización, anexando copia del comprobante respectivo, así mismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro del territorio de la Ciudad de México, notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.

d) Acta constitutiva y modificaciones, así como poder notarial del representante legal, en caso de persona Física del Acta de Nacimiento, **presentando original para cotejo.**

e) Identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal, **presentando original para cotejo.**

f) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC). **presentando original para cotejo.**

La forma de pago de las bases se hará mediante la presentación de cheque certificado o de caja a favor del **Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Finanzas/Tesorería de la CDMX**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México, por la cantidad del costo de las bases de licitación indicado en la información general de las presentes bases.

1.- A la presentación del pago de las bases de licitación se entregarán las bases de concurso de la Licitación Pública Nacional con sus anexos y Catálogo de Conceptos, de ésta manera el interesado quedará inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.

El concursante es el único responsable de obtener en tiempo y forma la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, por lo que el incumplimiento de este requisito será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

2.- El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México. La empresa concursante manifestará mediante escrito en papel membretado la persona que asistirá a la visita de obra, anexando copia y original para su cotejo de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante de personal técnico certificado. La asistencia a la visita de obra será obligatoria.

3.- El lugar de reunión para la sesión de Junta de Aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México. La empresa concursante manifestará mediante escrito en papel membretado la persona que asistirá a la junta de aclaraciones, anexando copia y original para su cotejo de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante de personal técnico certificado. La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria.

4.- La Sesión Pública de Presentación y Apertura del Sobre Único se llevará a cabo la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México, el día y hora indicado.

5.- No se otorgará anticipo.

6.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

8.- Ninguna de las partes de los trabajos de ésta licitación podrán ser objeto de asociación o subcontratación, salvo previa autorización de la contratante por escrito de acuerdo al artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

9.- Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

10.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación Pública.

11.- Las condiciones de pago serán verificativas mediante estimaciones de los trabajos ejecutados por periodos máximos mensuales.

12.- Los criterios generales para la selección de un participante serán con base en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, una vez realizado el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal y Su Reglamento, solicitadas en las bases de concurso de la licitación, hayan presentado las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas y además garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de todas las obligaciones y que presente la propuesta cuyo precio sea el más conveniente para la Dependencia.

13.- La garantía de cumplimiento del contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el I.V.A. a favor de la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO A 3 DE OCTUBRE DE 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

(Firma)

ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO
